



Alcaldía Municipal de Armenia.

Trabajando con honestidad construimos un Armenia mejor.-



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.-

CERTIFICA: Que en el LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, que esta Alcaldía lleva durante el año dos mil Veinte se encuentra el ACTA MUNICIPAL NÚMERO VEINTITRES la que literalmente dice: **"ACTA MUNICIPAL NUMERO VEINTITRES.-** - Sesión Extraordinaria Celebrada por El Concejo Municipal de la Ciudad de Armenia, Departamento de Sonsonate, a las QUINCE, horas del día MIERCOLES QUINCE del mes de JULIO del año dos mil Veinte.- Reunidos los Miembros del Concejo Municipal, convocados al efecto por el Señor Alcalde Municipal Propietario, Ingeniero Carlos Alberto Molina López, con la asistencia del Señor Síndico Municipal Licenciado Jhuran Efraín Osorio Barahona, de los Regidores Propietarios nominados del Primero al Octavo por su orden: Ingeniero Gerardo Erdulfo Torres Melgar, Señor Héctor Manuel Aquino Guardado, Señor Carlos Roberto Polanco Orellana, Señor Luis David Magaña Renderos, Licenciado Sergio José Argueta Criollo, Señor Marcial Arnoldo Ramírez Navas, Profa. Josefina Marroquín Mancía, Señora Cristela Candelaria del Carmen González Alfaro, de los Regidores Suplentes: Licenciado Kevin Christopher Bruni Martínez, Señora Dora Beatriz Beltranena de Mancía, Señor Jorge Ernesto Fernández Espinoza, y de la Secretaria de actuaciones Licenciada Yasmín Karina Martínez de Ramírez. Presidió el Señor Alcalde Municipal, con el establecimiento del Quórum correspondiente, Acto seguido la declaró abierta, se dió lectura al Acta anterior, la cual después de discutirse fué aprobada en todas sus partes y sin modificaciones; así mismo se le dió lectura a la correspondencia recibida para el trámite correspondiente, tratándose a continuación de los puntos que se describen: **ACUERDO NÚMERO DOCE.-** El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia; **ACUERDA: INTEGRAR** al Organigrama de ésta Alcaldía Municipal, las Unidades de: **GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO y COMUNICACIONES**, Fortaleciendo de esta manera dicho instrumento organizativo, con el objetivo de establecer una buena organización técnica y normativa, la cual integre y dirija las funciones que le corresponde desempeñar a cada unidad, trabajando y coordinando bajo una estrecha relación con todas las áreas organizativas, para lograr el mejor cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad.- Certifíquese y Comuníquese.- Y no habiendo nada más que hacer constar se dá por terminada la presente Acta que de conformidad, firmamos. CAMolinaL. //JEOsorioB //GETorresM //HMAquinoG //CRPolancoO //LDMagañaR //SJAC//MARN //JMMdeBrizuela//CCdelCGA//KCBM//D.B.B.//JErnestoFE//YKMT.//Srita//////////
 ////////////////////////////////////**RUBRICADAS**////////////////////////////////////

ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON LA CUAL SE CONFRONTO: Alcaldía Municipal de Armenia, a los Veintidós días del mes de Julio del año dos mil Veinte.-



[Handwritten signature]
 Yasmín Karina Martínez de Ramírez,
 Secretaria Municipal.-



[Handwritten signature]
 Ing. Carlos Alberto Molina
 Alcalde Municipal.-



Alcaldía Municipal de Armenia.

Trabajando con honestidad construimos un Armenia mejor.-



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.-

C E R T I F I C A: Que en el LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES, que esta Alcaldía lleva durante el año dos mil Veinte se encuentra el ACTA MUNICIPAL NÚMERO SEIS, la que literalmente dice: **"ACTA MUNICIPAL NUMERO SEIS:** Sesión Extraordinaria Celebrada por El Concejo Municipal de la Ciudad de Armenia, Departamento de Sonsonate, a las CATORCE, horas del día JUEVES VEINTISIETE del mes de FEBRERO del año dos mil Veinte.- Reunidos los Miembros del Concejo Municipal, convocados al efecto por el Señor Alcalde Municipal Propietario, Ingeniero Carlos Alberto Molina López, con la asistencia del Señor Síndico Municipal Licenciado Jhuran Efraín Osorio Barahona, de los Regidores Propietarios nominados del Primero al Octavo por su orden: Ingeniero Gerardo Erdulfo Torres Melgar, Señor Héctor Manuel Aquino Guardado, Señor Carlos Roberto Polanco Orellana, Señor Luis David Magaña Renderos, Señor Sergio José Argueta Criollo, Señor Marcial Arnoldo Ramírez Navas, Profa. Josefina Marroquín Mancía, Señora Cristela Candelaria del Carmen González Alfaro, de los Regidores Suplentes: Licenciado Kevin Christopher Bruni Martínez, Señora Dora Beatriz Beltranena de Mancía, Señor Jorge Ernesto Fernández Espinoza, y de la Secretaria de actuaciones Licenciada Yasmín Karina Martínez de Ramírez. Presidió el Señor Alcalde Municipal, con el establecimiento del Quórum correspondiente, Acto seguido la declaró abierta, se dió lectura al Acta anterior, la cual después de discutirse fué aprobada en todas sus partes y sin modificaciones; así mismo se le dió lectura a la correspondencia recibida para el trámite correspondiente, tratándose a continuación los Acuerdos que se describen: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y con el fin de darle el trámite correspondiente a distintos Gastos que requieran de su legalización, en Consecuencia por Unanimidad, **ACUERDA: AUTORIZAR** a la Sección de la Tesorería Municipal, para que del Fondo Común Municipal y Fondo FODES, realice los Gastos Presupuestarios siguientes:

- a) **COMPRA** de 4 Trofeos para **DONAR** a la Pastoral Juvenil Misionera de la Iglesia Católica de ésta Ciudad, los cuales servirán para el convivio deportivo que realizaran el 8 de Marzo del presente año, solicitados por la Asesora YANI FARELA.
- b) **COMPRA** de 4 Trofeos y 1 Uniforme deportivo para **DONAR** a la final del Torneo de Baloncesto Masculino Municipal, la cual se realizara el 3 de Marzo del presente año, actividad coordinada y solicitada por el Comité de Deportes.
- c) **GASTO** que comprende la reparación de acometida eléctrica de cámaras del sistema de video vigilancia, instalas en diferentes puntos de la Ciudad, las cuales son monitoreadas por la Policía Nacional Civil, gasto solicitado por en el Encardado de la Unidad de Desarrollo Integral GUILLERMO ZEPEDA.
- d) **COMPRA** de 200 libras de harinilla de maíz amarillo, 40 libras de harinilla de frijol de soya o frijol rojo, 11 atados de dulce, colaboración solicitada como contrapartida para los Talleres Vocacionales del Programa Mejoramiento de Vida, total de aporte de la Municipalidad \$86.00; materiales que servirán para la elaboración de concentrado casero para aves., solicitado por el Referente del Proyecto GUILLERMO ZEPEDA.
- e) **PAGO** por \$250.00 Dólares Americanos, en Concepto de colaboración para el festival Gastronómico como apoyo al grupo de comerciantes AGASAR, evento que se realizará el 29 de febrero del presente año, solicitado por la Presidenta Señora MARITZA DEL CARMEN BATRES DE AGUIÑADA, Gasto que ira con cargo al Programa: "FOMENTO Y PROMOCION DE VALORES CULTURALES Y SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, AÑO 2020".
- f) **GASTO** que comprende la Donación de 30 Galones de Gasolina Especial, para la Hermandad del Santo Entierro de la Iglesia Católica de ésta Ciudad, para la Procesión del Viernes Santo, Solicitado por los Señores CARLOS CHICHIQUE y NELSON GONZALEZ, Presidente y Secretario de la Hermandad.

Pasa a pág. 1 / 2.....

